

OFERTA DE EMPLEO

FUNDACIÓN CEPAIM inicia un proceso de selección para **LA CONTRATACIÓN** en el centro de **VALLADOLID** con las siguientes características:

PUESTO:	TÉCNICO/A DE PROYECTO (FORMADOR/A)
OBJETIVOS DEL PUESTO	Planificar internamente y en coordinación con organismos externos, tanto el aprendizaje de la lectoescritura como la enseñanza del idioma español y otras lenguas co-oficiales utilizando herramientas de evaluación, con el fin de procurar la inmersión lingüística e integración de las personas beneficiarias.
FORMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación área social o educativa • Titulación filología /lingüística • Formación en Enseñanza del Español como lengua Extranjera • Se solicitará Certificado penales conforme a la Ley 26/2015 Protección de la infancia y la adolescencia
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:	<p>SE VALORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar y estimular el aprendizaje del idioma en todas las personas no castellano parlantes. 2. Conocimientos en: Fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante, Perspectiva de género, políticas de igualdad y sobre trata de seres humanos. 3. Conocimientos en informática. Windows, Ofimática e Internet. 4. Formación en Derechos Humanos, asilo y refugio. 5. Inglés y francés. Se valorarán otros idiomas
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a los objetivos del centro/área y participar en las actividades del centro, respecto del programa. • Garantizar un marco de coordinación con el resto de profesionales, favoreciendo el trabajo en equipo y la integralidad en la intervención. • Conseguir una buena satisfacción de las personas beneficiarias. • Planificar, organizar, desarrollar la formación en el idioma español y en su caso en las lenguas cooficiales, evaluando la intervención del área educativa del programa. • Elaborar materiales didácticos y recursos educativos para la

formación.

- Desarrollar las clases de español como lengua extranjera por niveles, y facilitar formaciones específicas de lectoescritura para las personas beneficiarias cuya lengua materna sea hispana.
- Coordinar los casos con entidades externas que impartan formación en el idioma y lenguas cooficiales.
- Informar al equipo sobre cualquier incidencia que pueda surgir durante el itinerario formativo de las personas beneficiarias y/o cualquier otra situación de vulnerabilidad que se pueda detectar a través de la observación directa y/o debates que surjan en el espacio formativo.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de las clases formativas de español: registro control asistencia, anexos, cuestionarios y otros medios de evaluación de satisfacción por parte de las personas beneficiarias.
- Evaluar el aprendizaje de las personas beneficiarias mediante una prueba de conocimientos a la conclusión de cada nivel con el fin de evaluar el progreso (exámenes, preguntas abiertas, observación).
- Atender a las necesidades particulares de las personas beneficiarias en situación de especial vulnerabilidad, detectando la necesidad de posibles apoyos técnicos
- Realizar la búsqueda de recursos que posibiliten a las personas beneficiarias el aprendizaje y puesta en práctica del idioma en el territorio, tales como centros educativos, culturales, asociaciones, etc.
- Apoyo en la gestión del voluntariado vinculado a actividades del programa enfocadas al aprendizaje del idioma.
- Fomentar la participación y desarrollo en actividades de ocio, deportivas y de tiempo libre de las personas beneficiarias.
- Detección y seguimiento en coordinación con el equipo interdisciplinar de casos de especial vulnerabilidad (salud mental, víctimas de violencia, violencia de género, violencia doméstica, TRATA, menores en riesgo, personas con edad avanzada, discapacidad, etc...)
- Realización de acompañamientos, en caso de que se valore necesario, para la consecución de objetivos y tareas vinculadas al itinerario de integración pactado conjuntamente con las personas beneficiarias.
- Asesorar, colaborar, y/o acompañar a las personas beneficiarias en las gestiones necesarias para el acceso y uso de servicios básicos: educativos, sanitarios y sociales.
- Derivación de las personas beneficiarias a recursos internos/externos, según las necesidades del itinerario.
- Promover la salud física y psicosocial de las personas destinatarias del programa.
- Planificar y gestionar la adecuada salida de las personas beneficiarias del programa, y continuar el seguimiento de las mismas en caso de que sea necesario, siempre y cuando no se trate de renuncias o bajas obligatorias del programa.
- Colaboración con la realización de propuestas de actividades y actualización de diagnósticos para la

elaboración de proyectos relacionados con el programa.

- Elaboración de informes y memorias a petición del centro o del Área de Acogida y Protección Internacional, relacionados con el programa y/o sus beneficiarios/as.
- Realización de traslados de las personas beneficiarias del programa.
- Detección de posibles casos de TRATA de seres humanos en el marco del programa.
- Seguimiento, acompañamiento y derivación de posibles casos de trata de seres humanos, en colaboración con el resto de figuras profesionales
- Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias en su proceso de búsqueda activa de vivienda en régimen de alquiler para la segunda fase del programa.
- Realización de talleres formativos e informativos sobre derechos y deberes de las personas beneficiarias en materia de vivienda, para la prevención de fraude y posibles cláusulas abusivas, así como el uso adecuado y mantenimiento de las viviendas arrendadas.
- Desplazamientos y disponibilidad para viajar.
- Realización de guardias necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Desarrollar las intervenciones del programa teniendo en cuenta la perspectiva de género, las políticas de igualdad de oportunidades, la perspectiva intercultural y la no discriminación.
- Aumentar el conocimiento del entorno y el funcionamiento general de las instituciones de la sociedad de acogida favoreciendo la autonomía de las personas en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana. (Contextualización)
- Apoyo en el seguimiento de la convivencia en los dispositivos de acogida, según las necesidades de intervención.
- Informar a la coordinación de centro y área, y coordinación territorial si procede, de aquellas cuestiones que afecten a la dinámica del programa o centro en el que trabaja
- Registro del trabajo realizado en la aplicación informática de la Fundación Cepaim y/o bases específicas de las entidades financiadoras.
- Participación en debates y sugerencia propuesta por el programa. Realizando aportaciones para la mejora metodológica y de resultados del mismo.
- Participar en las reuniones, jornadas o espacios de formación, relacionados con el programa, a propuesta de la entidad.
- Dar de alta en el directorio de la entidad los contactos establecidos en el desarrollo del programa.
- Dar de alta las gestiones realizadas con las personas beneficiarias del programa y con entidades en las bases de datos de Cepaim.
- Velar porque el proyecto cumpla con el sistema de Calidad implantado en la Fundación Cepaim (UNE-EN-ISO 9001:2015).
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos implantada en la entidad., en todas sus actuaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aquellas funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas • Coordinación con el equipo técnico interdisciplinar, con otras áreas de la entidad y fomento del trabajo en red en el territorio donde se ubique su puesto, en relación con el programa. • Apoyar las actividades de ocio y tiempo libre que se organicen en el centro con las personas beneficiarias del programa y el centro. • Asistir a las reuniones del centro territorial a convocatoria de la coordinación del mismo. • Participar en las comisiones de trabajo que se le asignen desde la coordinación del centro territorial. • Coordinarse el marco del servicio del centro al que se le asigne, con el resto de profesionales de su centro territorial. • Mantener un marco de coordinación con los profesionales de su mismo perfil que desarrollen su labor en el centro. • Seguir las directrices metodológicas de los referentes de servicio y la coordinación estatal del área.
CONDICIONES DEL PUESTO:	<u>Tipo de contrato:</u> Obra y Servicio-Jornada Completa 37,5 horas semanales <u>Salario Mensual:</u> Grupo 3.3 Según Convenio Colectivo de la Fundación Cepaim <u>Fecha de incorporación:</u> Finales mes de marzo/principios de abril
LUGAR DE TRABAJO:	VALLADOLID

Las personas interesadas deben enviar el curriculum vitae al siguiente correo electrónico:

offormacionvalladolid@cepaim.org

Asunto: FORMADOR/A

Fecha límite para presentar candidaturas hasta: **el 22/03/2020.**

Aviso legal:

En nombre de la Fundación Cepaim y conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la LO 3/2018 de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos personales, informamos que sus datos personales que han sido recogidos son tratados estricta y únicamente por la FUNDACION CEPAIM. La información pasará a ser recogida en un fichero propiedad de la FUNDACION CEPAIM con la finalidad de utilizar los datos recogidos para el desarrollo estadístico, elaboración y envío de memorias de actividad de los programas y proyectos que la FUNDACION CEPAIM ejecuta en base a nuestra actividad social y profesional, elaboración de material audiovisual para memorias, publicaciones etc. Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitando por escrito a la FUNDACION CEPAIM, C/ ESTACION, 30570 BENIAJÁN (Murcia), o a través correo electrónico a protecciondedatos@cepaim.org junto con una prueba

válida en derecho, como fotocopia del NIE/DNI o PASAPORTE e indicando en el asunto:
"PROTECCION DE DATOS"

